

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

89888

TIPO RECURSO:

OPOSITOR:

DECISIÓN:

RADICADO INTERNO: **RECURRENTE:**

FECHA SENTENCIA:

Extraordinario de Anulación SEGURIDAD ONCOR LTDA SINDICATO

NACIONAL

TRABAJADORES INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y

UNIDOS DE

DE

SEGURIDAD

PRIVADA

SINTRAUNISEGURIDAD

08 DE NOVIEMBRE DEL 2023

110012205000202189888-01

SL3138-2023

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

NO ANULA las cláusulas atacadas del laudo arbitral proferido el 04 de

noviembre del 2020- Sin costas a cargo de la empresa recurrente, al no presentarse réplica- Aclara voto Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez y Dra. Clara Inés López

Dávila

MAGISTRADO PONENTE:

DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZĄ VEĽÁSQUEZ CAMACHO

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO Secretaria

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 DE NOVIEMBRE DEL 2023**.

SECRETARIA___